



JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
JERICO, ANTIOQUIA

TRASLADO SECRETARIAL

RADICADO	DELITO	PROCESADO	DECISIÓN	RECURSO
2019-00150	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	LUIS ALEJANDRO LONDOÑO ALZATE	Corre traslado a los no recurrentes por el termino de cinco (5) días del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia	VER

Es fijado en el sitio web del Juzgado por el término de cinco (5) días de conformidad con el Art. 179 C.P.P.

Inicia traslado 25 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. y vence el 1 de octubre de 2020 a las 5:00 p.m.

LINA MARIA PULGARIN CARDONA
Secretaria